

# EL DEFENSOR ESCOLAR

REVISTA SEMANAL DE PRIMERA ENSEÑANZA

FRANQUEO  
CONCERTADO

Precios de suscripción.

PARA UN AÑO..... 4'99 PESETAS  
PARA 4 AÑOS ADALANTADO..... 18'96 PESETAS



Se publica los sábados.

La correspondencia al Administrador propietario, calle de Canalejas, 30 mandando selle de franqueo el que deseé contestación por carta.

## INSTRUCCION PUBLICA

### Amenidades pedagógicas

Hace unos ocho o diez años próximamente ocurrió el hecho que hoy referimos, el cual es rigurosamente exacto y conocido por miles de maestros.

Un excelente profesional, hombre dignísimo, laborioso y modesto que sacrificó toda su vida a la enseñanza, procuró que uno de sus hijos (el que menos valía) se hiciese maestro, y al menos, aunque rutinario, fuese útil para algo en la escuela.

Lo que tuvo que luchar el pobre hombre para sacarlo adelante nadie lo sabe, pues era una completa nulidad; pero al fin logró que obtuviera el título.

Después recurrió a todas sus amistades e influencias a los políticos, a todo el mundo, y logró asegurarse la subsistencia por medio de una escuelita de oposición.

Y cátate ya hecho todo un maestro propietario, por obra y gracia de los esfuerzos y sacrificios de su buen padre, a una perfecta nulidad y calamidad pedagógica.

Rasaron los años, se anunciaron unas oposiciones restringidas para inspectores, a las que no podían concurrir más que maestros que desempeñasen esfuerzo nacional, y nuestro héroe cuenta con la política, le anima, le protege, y cómo actuaría, que, a pesar de todo, ¡cataplum!, quedó aprobado.

Transcurre el tiempo, y logró pasar a la provincia en la que su anciano padre pres-

taba servicios, próximo ya a jubilarse, y el nuevo jefe, con las vanidades del cargo y el orgullo del que nunca ha sido nada, y que de pronto se encuentra con una misión que, lejos de practicar fraterna y amistosamente, la verificaba con superioridad y acritud, se propuso hacer ver su valor y mérito «a su propio padre», girándole visita de inspección.

Otro cualquiera se hubiera eludido o confiado tal misión, por delicadeza, a un compañero; pero él, no; la hizo con toda solemnidad y rigor.

Es fama que al entrar en el local-escuela, el padre, que estaba trabajando con los niños, le preguntó extañado:

—¿Qué te trae por aquí a estas horas hijo mío?

Y él, irguiéndose y con tono solemne le dijo:

—Señor maestro, tenga usted en cuenta que está usted hablando con su jefe, el inspector, al que debe usted respetar, o le formaré expediente.

¿No es verdad, lectores que aun sin otro hecho del mismo de cambiarse el apellido por darse títulos de distinción y nobleza, evidencia lo que es una persona? Cosas se irán sabiendo que admirarán. El que más brilla de una cosa es porque carece de ella, y éste habla de los demás para que le olviden.

MANUEL ALVAREZ

La Imprenta de Sucesores F. Jodra ha trasladado sus talleres a la Plaza de Bernardo Robles, número 10

# Modos y modas de mal decir

## Correspondencia particular

MADRID.—U. P. S. Con mucho gusto hago públicas las palabras que a usted le crispan los nervios y (se que se los calman por qué están bien dichas).

### Palabras irritantes

garage  
hangar  
detector  
speaker  
pendantif

### Palabras sedantes

cochera  
cobertizo  
registrador  
anunciador  
pingante

Indudablemente que si los automóviles son coches, el lugar donde se guardan debe llamarse cochera, y no «garage».

En todo lo demás casi conforme y digo casi, porque lo de dancaire por erupier tiene sus inconvenientes. Aparte de que estos funcionarios (!) están cesantes por acuerdo del Directorio militar, la palabra «dancaire», si bien la usó Cervantes, no es propia del castellano, sino de la jerga de los gitanos (germania) y de otras distinguidas personas de mal vivir.

Ya sé que la mayor parte de estos desafueros se deben a la radiotelefonía pero contra ello no protestan de ordinario los radioescuchas. (Otra que te pago!)

TELDE (Gran Canaria)—L D No debe decirse «estudiante». Hay que decir siempre «estudiante» hasta que el estudiante y la estudiante dejen de serlo... porque dejen de estudiar. Se dan casos.

SAN SEBASTIAN.—A N. En cambio usted y cuantos quieran pueden decir con la nueva oposición de la Academia, «presidenta reasirvienta y catedrática». Todavía no permite decir concejala, cónyuge, ni mártira, pero todo se andará si la vara no se recoge.

MADRID.—A M ¡Ya quisieran más de cuatro españoles e hispanoamericanos saber lo que usted sabe de la rica y sonora lengua castellanana!

MADRID.—F de L Ramos Sus dudas lexicográficas entran en el dominio de una técnica que sólo conozco de oídas. En cualquier diccionario especial hallarán ustedes la diferencia entre rosca, espiral, hélice y

curva helicoides. En el caso que usted propone me parece más propio decir rosca que espiral.

HABANA.—J M G. Lo mismo me dice en una carta muy notable D J. C. desde San Francisco de California !Abajo el latinismo y ¡Arriba el hispanoamericanismo!

B. y S.

## Acuerdos tomados en la sesión celebrada en Burgo de Osma

En la sesión celebrada el día 4 del corriente por los Maestros del 2º Escalafón se acordó lo siguiente:

1º Que para llegar a tratar de las bases para la unión única del Magisterio, es necesario se llegue al sueldo de 3 000 pesetas todos los Maestros sin excepción, formándose después nueva Junta con representación proporcional de todas las categorías del Magisterio.

2º Estar conformes con las conclusiones aprobadas en la asamblea general celebrada en Madrid en los días 23, 24 y 25 de Febrero del corriente año, siendo las primeras en llevar a la práctica, por ser las más necesarias para la tranquilidad del Magisterio, tranquilidad que redundará en beneficio de la enseñanza las siguientes:

a) Sueldo mínimo 3 000 pesetas para los que hoy no las tienen; unificación de Escalafones; desaparición categoría 3.500 pesetas y proporcionalidad a las Escalas descongestionando primero las últimas categorías.

b) Que no se creen categorías superiores a 8.000 pesetas, mientras no se lleve a cabo la conclusión ( ).

c) Reingreso de los Maestros de certificado de aptitud cesantes por una disposición injusta.

d) Pronta publicación de la reforma del Estatuto general del Magisterio, en las condiciones que lo tiene pedido la Confederación Nacional del Magisterio.

e) Que con el fin de reforzar los ingresos en la caja de pasivos, que el Estado abone a la misma cantidad de 2.500 000 pesetas; que los Maestros ingresados después del primero de Enero de mil novecientos veinte, pase a la caja siendo considerados en todo y para todo como los demás compañeros y al efecto, se entreguen a ésta las cantidades descontadas a éstos Maestros desde el día

de su posesión con el interés compuesto correspondiente.

d) Que el material se distribuya a razón de quince pesetas anuales por niño matriculado, llevando al presupuesto de Instrucción Pública, la cantidad necesaria para tal efecto.

g) Convocatorias amplias de oposiciones restringidas en las capitales de provincias, con libertad de solicitud en aquellas que más pueda convenir a los interesados, formando listas de aspirantes con todos aquellos opositores que hayan llegado a conseguir la aprobación de los ejercicios, para ser después colocados en el primer Escalafón por corrida de escalas.

3.º Pase al primer Escalafón de todos aquellos Maestros que tengan diez años de servicios en propiedad sin nota desfavorable.

4.º Formación de otras nuevas listas para el ingreso en propiedad en el Magisterio, con todos los que tienen servicios prestados interinamente.

5.º Que mientras subsistan los dos Escalafones, que subsisten la limitación del censo para los efectos de los concursos de traslado.—El Delegado interino, Juan Márquez Sanz.

Valdeporres; mixta; Maestro; 154 habitantes.—(«Gaceta» núm. 223, 11 agosto.)

Tablada, Ayuntamiento de Villalvila-Villadiego; mixta; Maestro; censo 55.—(«Gaceta» número 223, 11 agosto)

Pomer, Ayuntamiento Medina de Pomar; mixta; Maestro; censo, 69.—(«Gaceta» número 223, 11 agosto).

Montoto, Ayuntamiento de Valle de Valdeveras; mixta; Maestro; censo, 117.—(«Gaceta» núm. 223, 11 agosto).

Prádamos de Bureba; mixta; Maestro; 280 habitantes.—(«Gaceta» núm. 223, 11 agosto).

HUESCA.—Muro de Roda; mixta; Maestro; 372 habitantes.—(«Gaceta» núm. 334 13 agosto.)

El Run; Ayuntamiento de Casteló de Sos; mixta; Maestro; 122 habitantes.—(«Gaceta» núm. 224, 12 agosto.)

Javierre de Jara, Ayuntamiento de Abeilay Jánova; mixta; Maestro; 93 habitantes.

GUIPUZCOA.—Behobia, Ayuntamiento de Iú, unitaria; Maestro; 380 habitantes.—(«Gaceta» núm. 224, 12 agosto.)

SORIA.—Chércoles, Ayuntamiento de Chérotas; mixta; Maestro; 408 habitantes.—(«Gaceta» núm. 224, 12 agosto.)

\*\*

SECCION DE ALBACETE.—Villar de Ves Ayuntamiento de idem, provincia de Albacete; Escuela mixta para maestra, 219 habitantes, creada en 27 de julio de 1925.

Moriscote, Ayuntamiento de Avna, provincia de Albacete; Escuela mixta para maestra, 92 habitantes, creada en 27 de julio de 1925.

SECCION DE BADAJOZ.—Alconchel, Ayuntamiento de idem, provincia de Badajoz; Escuela unitaria de niños para maestro 3.649 habitantes, creada en 31 de julio de 1925.

SECCION DE CANARIAS.—Tafira, Ayuntamiento de Las Palmas, provincia de Canarias; Escuela unitaria de niñas; 608 habitantes; vacante en 15 de julio de 1925 por jubilación.

SECCION DE OVIEDO.—Rozada de Bazuco, Ayuntamiento de Mieres, provincia de Oviedo; Escuela mixta para maestro 605 habitantes, creada en 1.º de agosto de 1925.

Arguero, Ayuntamiento de Villaviciosa, provincia de Oviedo; Escuela de niñas para maestra, 591 habitantes, creada en 1.º de agosto de 1925.

La Foz, Ayuntamiento de Moreira, provincia de Oviedo; Escuela de niñas para maestra, 714 habitantes, creada en 1.º de agosto de 1925.



## Sección oficial.

Destinos vacantes que se publican en la «Gaceta de Madrid» en cumplimiento y a los efectos de la Real orden de 26 de junio de 1925, y que podrán ser solicitados del 1.º al 10 del próximo septiembre.

### Vacantes para Maestros del primer Escalafón.

JAEN: Argonilla; unitaria núm. 3; Maestro; 5.810 habitantes («Gaceta» número 224, 12 agosto).

Argonilla; unitaria núm. 4; Maestro; 5 mil 810 habitantes.—(«Gaceta» núm. 224, 12 agosto).

Jaén (capital); unitaria núm. 11, y unitaria núm. 12, las dos para Maestros; 32.837 habitantes.

### Vacantes para Maestras del primer Escalafón

CORDOBA: Córdoba (capital); unitaria número 1; Maestra; censo 62.927.—(«Gaceta» núm. 23, 11 agosto.)

JAEN: Jaén (capital); unitarias número 7, 8 y 9, para Maestras; 32.837 habitantes.—(«Gaceta» número 224 12 agosto.)

SORIA: Olvega; unitaria; Maestra, 1.664 habitantes.—(«Gaceta» 224, 12 agosto.)

### Vacantes para Maestros del segundo escalafón

BURGOS: Rozas: Ayunt. de Merindad de

Arroes, Ayuntamiento de Villaviciosa, provincia de Oviedo; Escuela de niñas para maestra, 565 habitantes, creada en 1º de agosto de 1925.

San Tirso, Ayuntamiento de Mieres, provincia de Oviedo; Escuela de niñas para maestra, 515 habitantes, creada en 1º de agosto de 1925.

SECCION DE TERUEL. — Sagueruela, Ayuntamiento de idem, provincia de Teruel; Escuela mixta para maestro 283 habitantes, vacante en 1º de agosto de 1925 por jubilación del que la desempeñaba.

#### JUNTAS Y SECCIONES DE ENSEÑANZA

22 de julio de 1925 — («Gaceta» del 29.) — Real orden aclaratoria de la del 10 del actual relativa a percepción de haberes y habilitación de funcionarios administrativos.

«Como aclara lo dispuesto en la Real orden de este Ministerio de 10 del actual, inserta en la «Gaceta» del 16

S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien resolver que en la población que no sean o pueblos de provincia existan Centros dependientes de este Departamento ministerial, se formará mensualmente una nómina particular de los funcionarios administrativos, a nombre de un habilitado que ellos elegirán, y que será sufragada por el de mayor categoría de la población; siendo asimismo la voluntad de S. M. que en Santiago esta autorización sea expedida por el secretario general de la Universidad. — El subsecretario encargado del Ministerio, Leaniz — Señor ordenador de Pagos por obligaciones de este Ministerio. »

NOMBRAMIENTO. — Hizo tomado posesión del cargo de jefe de Administración de tercera clase, efecto, a la Inspección de 1.ª Enseñanza de Soria, nombrado en virtud de oposición, nuestro estimado amigo Don Enrique Carricero Orden, hijo de nuestro buen amigo D. Raimundo, oficial de Contaduría de la Diputación Provincial.

Felicitamos cordialmente al Sr. Carricero así como a su previsible familia.

— Se recuerda a los señores maestros que aprovechando las actuales vacaciones estivales, deben preocuparse de que sean blancos los libros escolares, según ordena el Sr. Inspector Jefe en circular que publica el «Boletín Oficial».

— En Cabrijas del Piñar ha rendido su tributo D. Esteban Gómez Arranz, padre político de nuestro compañero D. Pedro Viñarás, maestro de Almezán.

Reciba nuestro sentido pésame.

— Según nuestras noticias, el año próximo piensan organizar una Colonia Escolar el Ayuntamiento de Burgo de Osma.

— Como en años anteriores la Real Asociación de Maestros de Primera enseñanza San Cassiano, ha organizado un importante certamen científico, literario, artístico y pedagógico, con valiosos premios.

— En virtud de permuta se ha posesionado de la escuela de Medinaeli, D. Ponciano Rodrigo.

PERMUTA. — Maestra del 2.º escalafón en el partido de Soria, permuttería con otra del partido del Burgo de Osma por las circunstancias de aproximarse a la familia.

Este pueblo cuenta con leñas y aguas abundantes y luz eléctrica y buen personal con buenas vías de comunicación a veinte minutos corriendo con auto diario a la capital.

I forma al Sr. Habilitado de los maestros de la provincia de Soria. 1.2.

#### CORRESPONDENCIA

S. C. Escobosa, M. J. R. Madrid, J. E. M. Calasparra, M. C. San Sebastián de los Reyes, J. M. A. Teruel. Se les escriba.

M. C. A. Llorente. Recibió giro que abona hasta primero de setiembre de 1.26

J. P. Rejas, J. R. Morales-Queda anotado para enviarle diferencia.

R. H. Mo. amio la envia directamente.

V. P. A. V. deluvio. — Entregado documento Manda.

R. H. Z. ya de Bascones — Se presentó oportunamente en la segunda quincena de septiembre.

A. M. Mirueña, P. G. Pozalmor, R. G. Jaén, M. S. P. Madrid, S. S. Celegre, J. C. Oñillor, M. L. Villalba del Rey. Se les escriba.

F. V. M. Tortosa — Presentados.

M. S. R. San a María. — Presentados documentos.

J. G. P. Borgo. — Remitiadas,

J. de M. Barca. — S. San Pedro. — Presentadas a informe. Se enviarán.

J. M. Malzavite. — No está despachada todavía.

S. C. Escobosa. — Se publica

H. S. Torrebácos. — Recibido.

V. P. A. Vallejuelo — Presentadas más fácil que lo reciba a dicho señor.

C. R. Agreda. — Se hace lo que indica.

J. A. F. Encalente. — Enterrado.

¿Conoce V. el bonito libro de lectura para niños titulado «Las Aventuras de Calixto»? Es a Colección propiedad de la Librería de Viñals.

Adóptelo de texto en su escuela, pues con él los niños adquieren práctica para formar sus diarios de clase, etc., etc.

De venta: Librerías de Miguel Viñals, Sucesor de Jodra, Soria, y en la de don Severino Jiménez, Burgo de Osma.

Imprenta Sucesor de F. Jodra. — SORIA